



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 JUN 2019

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	ERIKA MARCELA MELÉNDEZ GÓMEZ
ACCIONADO:	NUEVA EPS
EXPEDIENTE:	500013333002-2019-00072-00

Teniendo en cuenta el auto proferido por el Tribunal Administrativo del Meta, de fecha 13 de mayo de 2019, mediante el cual confirmó la sanción por desacato proferida por este estrado judicial el 8 de mayo del mismo año, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior mediante auto del 13 de mayo de 2019, respecto a la confirmación de la sanción por desacato de fecha 8 de mayo de 2019.

SEGUNDO: Por secretaría dese cumplimiento a los numerales SEGUNDO y CUARTO del auto del 8 de mayo de 2019, librando los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

RECIBIDO
 10 JUN 2019
 43
 11/06/2019
 Erika y y